



RESOLUCION **0493**
NEUQUEN
07 JUN 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 2466-M/17 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota de fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el pago de la factura tipo B, n° 0003-00000046 por \$ 166.800.- (Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Ochocientos), de la firma **GARUTI SEBASTIÁN**, por el servicio de acarreo de 417 unidades durante el mes de marzo/17;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra, y encontrándose en trámite la nueva contratación, Solicitud n° 48844/D, y teniendo en cuenta la cantidad de vehículos mal estacionados que se incrementó en estos últimos meses como así también el aumento de operativos de alcoholemia, se hace necesaria la intervención del personal de la Dirección de Tránsito y de la grúa para el acarreo, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que la mencionada factura cuenta con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos, y la conformidad por parte del Subsecretario de Transporte y Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase N° 635/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Preventivo N° 3379;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0003-00000046 por la suma de \$ 166.800.- (PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL

Es copia

fdo: Artaza - García

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OCHOCIENTOS) a la firma **GARUTI SEBASTIÁN**, por el servicio de acarreo de 417 unidades durante el mes de marzo/17, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza – García

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2135
Fecha 16 / 06 / 2017